

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Municipio de Santa Ana Ateixtlahuaca, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a Iniciativa del Cabildo Municipal, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar la Tesorería Municipal en el desempeño de sus funciones en cada Ejercicio Fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Impuestos, Derechos, Productos, Participaciones, Aportaciones y Convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto es todo el recurso que estima gastar el Municipio, en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de sus ciudadanos. En él se detalla cuánto, cómo, dónde, en qué y por qué se gastará ese dinero.
¿En qué se gasta?	El presupuesto señala cuáles son las prioridades y los diferentes programas que se atenderán con ese recurso, incluye los Gastos corrientes como los sueldos de los empleados públicos, policías de quienes trabajan en el servicio público, Materiales y suministros, Servicios Generales, Ayudas Sociales. Así como los Gastos de Inversión: Obra Publica
¿Para qué se gasta?	El gasto destinado es para llevar a cabo los Programas y Proyectos del Gobierno Municipal, para así lograr un Desarrollo en la comunidad tanto de tipo Económico, Social y Humano; Prestar mejores servicios y colaborar en la mejora de nuestras comunidades. Para brindar a los ciudadanos servicios de calidad (Drenaje Pluvial, Infraestructura Educativa) para mejorar la calidad de vida en nuestros ciudadanos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de

	Egresos, En el caso del gasto orientado al desarrollo social, los ciudadanos participan vigilando y dando seguimiento al gasto y en general cualquier ciudadano tiene el derecho a solicitar información sobre el ejercicio del presupuesto de egresos y el Municipio la obligación de dar respuesta a las solicitudes de información.
--	--

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	4,961,120.93
Impuestos	7,313.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	9,111.90
Productos	14,019.76
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,930,676.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	4,961,120.93
Servicios Personales	1,073,160.60
Materiales y Suministros	439,859.36
Servicios Generales	650,096.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	109,999.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	2,688,005.69
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

